



RESOLUCION N° **0147**.....  
NEUQUEN, **03 MAR 2015**

VISTO:

La Licitación Pública N° 1/2009, mediante la cual se tramitó la "Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes de la Ciudad de Neuquén -sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro" y la solicitud N° **45557/D**, originada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de monto de la Orden de Compra N° 265/2014, por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 19 de Febrero de 2015, correspondiente a la prórroga de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al ITEM 1 denominado: Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén -Sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", en virtud de la Redeterminación de Precios prevista en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, aprobada a través del Decreto N° 0040/2015;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la mencionada licitación - Orden de Compra N° 1326/2009;

Que obra en las actuaciones detalle del monto a incrementar, elaborado por la Secretaría de Servicios Urbanos, el cual asciende a la suma de \$ 1.027.398,01 (Pesos Un Millón Veintisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho con Un Centavo);

Que a través del Decreto N° 0040/15, se aprobó el acta, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 01/2009, fijándose para el ítem 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén -Sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", un importe de \$ 27.857,36 por hectárea y por mes;

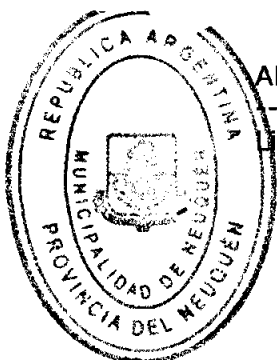
Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según transacción preventiva N° 1390 obrante en la planilla de registros del SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) **AMPLIAR** la Orden de Compra N° 265/2014 emitida oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la licitación Pública N° 01/2009 correspondiente al **ITEM 1** denominado:



PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



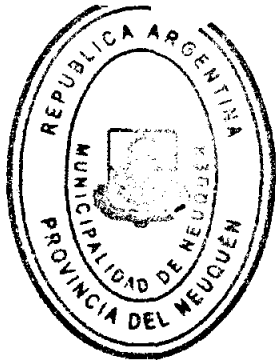
"Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén Sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", por el importe total de \$ **1.027.398,01 (Pesos Un Millón Veintisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho con Un Centavo)**, en virtud de la Redeterminación de Precios prevista en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, aprobada a través del Decreto N° 0040/2015, de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes y lo expuesto en los considerandos.-

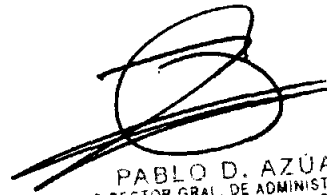
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA  
SANFILIPPO



  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2017  
Fecha 13 / 03 / 2015